IGAC	MEMORANDO INTERNO DE TRAMITACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA AAAA-MM-DD 2025-12-29

PARA: MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TERRITORIAL

DE: EVER DIAZ ARIZA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TERRITORIAL

[] Urgente. Favor darle curso inmediato	[x] Para su autorización y trámite	[] Solicitud de traspaso de elementos
[] Favor encargarse de esto	[] Favor contestar y enviarme copia	[] Envío comprobante de almacén
[] Favor preparar respuesta para mi firma	[] Tomar nota y hablar conmigo al respecto	[] Solicitud de reintegro de elementos
[] Sus comentarios por favor	[] Tomar nota y devolver a esta dependencia	[] Para su diligenciamiento
[] Para su firma	[] Para su información	[] Para realizar el proceso correspondiente
[] Otro Cuál?		

OBSERVACIONES: Cordial saludo,

De manera respetuosa solicito sea autorizada la prórroga hasta el 15 de enero de 2026 y adición por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($5.509.235), para el contrato 403015 de 2025, titular CONSTRUAVANCE JM SAS, lo anterior teniendo en cuenta la continuidad del servicio de arrendamiento de bodega.

Cordial saludo, Recibe:

EVER

Firma Nombre Firma

Nro. CC:

IGAC	MEMORANDO INTERNO DE TRAMITACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA AAAA-MM-DD

PARA: DEPENDENCIA:

DE: DEPENDENCIA:

[] Urgente. Favor darle curso inmediato	[] Para su autorización y trámite	[] Solicitud de traspaso de elementos
[] Favor encargarse de esto	[] Favor contestar y enviarme copia	[] Envío comprobante de almacén
[] Favor preparar respuesta para mi firma	[] Tomar nota y hablar conmigo al respecto	[] Solicitud de reintegro de elementos
[] Sus comentarios por favor	[] Tomar nota y devolver a esta dependencia	[] Para su diligenciamiento
[] Para su firma	[] Para su información	[] Para realizar el proceso correspondiente
[] Otro Cuál?		

OBSERVACIONES:

Cordial saludo, Recibe:

Firma Nombre Firma

Nro. CC:

IGAC

MEMORANDO INTERNO DE TRAMITACIÓN

GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA
AAAA-MM-DD
2025-12-30

PARA: ANDREA NATHALY TARAZONA MALAGON DEPENDENCIA: OFICINA JURIDICA

DE: MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TERRITORIAL

[X] Urgente. Favor darle curso inmediato	[] Para su autorización y trámite	[] Solicitud de traspaso de elementos
[] Favor encargarse de esto	[] Favor contestar y enviarme copia	[] Envío comprobante de almacén
[] Favor preparar respuesta para mi firma	[] Tomar nota y hablar conmigo al respecto	[] Solicitud de reintegro de elementos
[] Sus comentarios por favor	[] Tomar nota y devolver a esta dependencia	[] Para su diligenciamiento
[] Para su firma	[] Para su información	[] Para realizar el proceso correspondiente
[] Otro Cuál?		

OBSERVACIONES: Cordial saludo,

Se autoriza la prórroga hasta el 15 de enero de 2026 y adición por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($5.509.235), para el contrato 403015 de 2025, titular CONSTRUAVANCE JM SAS, lo anterior teniendo en cuenta la continuidad del servicio de arrendamiento de bodega. Por favor continuar con la gestión

Cordial saludo,

Firma

Recibe:

Andrea Tarazona

Nombre

Firma

Nro. CC:

IGAC

MEMORANDO INTERNO DE TRAMITACIÓN

GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA
AAAA-MM-DD

PARA: DEPENDENCIA:

DE: DEPENDENCIA:

[] Urgente. Favor darle curso inmediato	[] Para su autorización y trámite	[] Solicitud de traspaso de elementos
[] Favor encargarse de esto	[] Favor contestar y enviarme copia	[] Envío comprobante de almacén
[] Favor preparar respuesta para mi firma	[] Tomar nota y hablar conmigo al respecto	[] Solicitud de reintegro de elementos
[] Sus comentarios por favor	[] Tomar nota y devolver a esta dependencia	[] Para su diligenciamiento
[] Para su firma	[] Para su información	[] Para realizar el proceso correspondiente
[] Otro Cuál?		

OBSERVACIONES:

Cordial saludo,

Recibe:

Firma

Nombre

Firma

Nro. CC:

Gobierno de Colombia

IGAC

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2603DTBOY-2025-0000616-IE
No. Caso: 1760008
Fecha: 29-12-2025 21:14:38
Rad. Padre:

MEMORANDO

Tunja,

PARA: LAURA MORENO MORENO
Subdirección Administrativa Y Financiera

DE: DIRECTOR TERRITORIAL

ASUNTO: Solicitud Reserva Presupuestal Vigencia 2026

Cordial saludo,

Dando alcance al Memorando IE No. 2603DTBOY-2025-0000602-IE, de fecha 26/12/2025, me permito corregir los valores de la Reserva Presupuestal vigencia 2026 para cumplir con el pago de los arrendamientos bodega y parqueadero por un valor de ($ 12.626.941) DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MCTE de los contratos que relaciono a continuación, distribuidos, así:

Contrato No.	Contratista	Valor reserva diciembre 2025	Valor Reserva 15 días Enero /2026
403015	CONSTRUAVANCE J.M S.A.S	----	$ 5.509.235
403016	AGROTRANS MC SAS	$ 6.808.241	$ 309.465
TOTAL		**$ 6.808.241**	**$ 5.818.700**

Agradezco su amable atención.

Atentamente.

EVER DIAZ ARIZA
CONDUCTOR MECÁNICO
Dirección Territorial Boyacá

Gobierno de Colombia

IGAC

MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Boyacá

Proyectó: Ever Diaz Ariza - CONDUCTOR MECÁNICO
Elaboró: Ever Diaz Ariza - CONDUCTOR MECÁNICO
Informados:

MODIFICACIÓN No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 403015 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y CONSTRUAVANCE J.M S.A.S

Las partes intervinientes en el contrato No. 403015 de 2025, con base en el memorando de fecha 29 de diciembre de 2025, suscrito por el supervisor del contrato donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la presente adición y prórroga; y memorando de fecha 30 de diciembre de 2025, suscrito por el Doctor MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO en calidad de Ordenador del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA. - Adicionar la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($5.509.235) M/CTE por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del contrato No. 403015 de 2025, asciende a la suma de CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS ($115.693.942) M/CTE. Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula quinta del contrato.

SEGUNDA. - Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato No. 403015 de 2025 previstos en la cláusula segunda, hasta el 15 de enero de 2026, inclusive.

TERCERA. - Modificar el valor total del contrato registrado en el numeral 3 de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el valor adicionado en la cláusula primera, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

CUARTA. - Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente adición, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No.425, Posición Catálogo de Gasto A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS, Fuente Nación, Recurso 10, Dependencia 0404

QUINTA. - Modificar la garantía única de cumplimiento No 600-49-99-4000000276 del 03 de marzo de 2025 expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA que ampara el contrato de Prestación de Servicios No. 403015 de 2025, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEXTA. - La presente modificación de adición y prórroga no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

SÉPTIMA. - Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

Carrera 30 No. 48-51
Conmutador 369 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano 369 4001
Ext. 91007
Bogotá
www.igac.gov.co

MODIFICACIÓN No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 403015 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y CONSTRUAVANCE J.M S.A.S

OCTAVA. - La presente modificación se entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II y requiere de: 1. Ampliación de cobertura de la ARL. 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza.

Para constancia se firma en la ciudad de Tunja.

Proyectó: PAOLA ALEJANDRA BUITRAGO
Revisó: ANDREA NATHALY TARAZONA

Carrera 30 N° 48-51
Conmutador: 369 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano: 369 4000
Ext. 91331
Bogotá
www.igac.gov.co